ESTUDIO PREVIO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA ASIGNADOS AL PNN TUPARRO.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el presente estudio previo como soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Parques Nacionales Naturales de Colombia es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa y financiera. Parques Nacionales Naturales tiene entre otras funciones la de administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

El Parque Nacional Natural el Tuparro tiene una extensión de 548.000 hectáreas y tres (03) Sectores (Maipúres, Centro Administrativo y el Tapón) localizado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, con ecosistema de sabanas naturales y bosques de galerías en la actualidad, uno de los objetivos misionales es poner en marcha el programa de control y vigilancia y monitoreo acorde a los lineamientos del SPNN, por tal motivo es necesario realizar recorridos de control y vigilancia, monitoreo y atención a incendios forestales por las rutas identificadas.

Para efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades descritas, en la medida de lo posible, la entidad debe propiciar condiciones de trabajo mínimas, un ambiente seguro, libre de patógenos y de contaminantes, saludable y estéticamente bien cuidado, así como el suministro de bebidas calientes o frías durante la jornada laboral y/o para visitantes, en las infraestructuras de las sedes administrativas y operativas de las dependencias mencionadas.

Para lo anterior se hace necesaria la adquisición de elementos de aseo y cafetería mediante el presente proceso de selec-ción con el fin de escoger la oferta más favorable para la entidad.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Orinoquia y sus áreas adscritas de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de elementos de aseo y cafetería con destino al Parque Nacional Natural El Tupa-rro.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

3.1. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47132102	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza	Kits de limpieza para uso General

Los elementos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones básicas:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111704	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel higiénico
46181504	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de seguridad
47121701	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
47121804				Baldes para limpieza
47121806		Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Trapos
47131502				Pañitos o toallas para limpiar
47131602			Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Almohadillas para restregar
47131603				Esponjas
47131604				Escobas
47131618				Traperos húmedos
47131801	Equipos y suministros	Suministros de		Limpiadores de pisos

47131802	para limpieza	aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y de-sinfección	Terminados o ceras para pisos
47131803				Desinfectantes para uso doméstico
47131805				Limpiadores de propósito general
47131807				Blanqueadores
47131810				Productos para el lavaplatos

4. DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

Los elementos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones básicas

ITEM	DESCRIN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD
1	AZÚCAR BLANCA REFINADA PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KILOS	BULTO	5
2	CAFÉ EXCELSO DE CONSUMO NACIONAL, SIN DESCAFEINAR GRANULADO EN BOLSA 500 GRAMOS 100%100 CAFÉ TOSTADO MOLIDO.	LIBRA	90
3	CLOROX GRANULADO	KILO	12
4	DETERGENTE EN POLVO 1000 GRAMOS INGREDIENTE ACTIVO.	KILO	24
5	PASTILLA PARA INODORO 42 GRAMOS APLICACIÓN HIGIÉNICA	UNIDAD	12
6	INSECTICIDA EN SPRAY X 250 MML CC TOXICOLOGÍA 3 MEDIANAMENTE TOXICO	UNIDAD	24
7	JABÓN DE BARRA AZUL X 300 GRAMOS CAJA	CAJAS X 25 UNIDADES	2
8	LIMPIONES PARA LIMPIAR DE ALGODÓN 100%100	UNIDAD	24
9	AROMATIZANTE PARA PISO X 3800 CC	UNIDAD	24
10	GALÓN LIQUIDO CLORO X 3800 CC	UNIDAD	24
11	TOALLAS PARA MANOS NATURAL DE PAPEL EN ROLLO X100MT FLUJO CENTRAL PRE CORTADO	UNIDAD	6
12	BOLSAS PARA BASURA 70X100 CM X6 UNIDADES	PAQUETES	30
13	BOLSAS PARA BASURA 28X39 CMX	PAQUE	30

	6 UNIDADES	TES	
14	ESCOBAS CON PALO Y CERDAS BLANDAS	UNIDADES	20
15	TRAPEADORES CON MECHAS BLANCAS Y PALO	UNIDADES	18
16	RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO	UNIDADES	6
17	PAQUETES DE ZABRAS X12 UNIDADES	PAQUETE	8
18	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDADES	4
19	BALDE EN PLÁSTICO DE 8 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5
20	BALDE EN PLÁSTICO DE 13 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5
21	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL REFERENCIA 70232, PACA X 24	PACA	12
22	GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 8	UNIDADES	10
23	GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 9	UNIDADES	6
24	PLUMERO DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE POLVO	UNIDADES	4
25	CREMA INSTANTANEA POR UNIDAD PARA CAFÉ X SOBRE DE 24	SOBRE X 24 UNIDADES	4
26	CREMA LAVAPLATOS 400 LIMPIADORES BIODEGRADABLES CAJA X 14 UNIDADES	CAJA X 24 UNIDADES	2

ES OBLIGACIÓN DEL OFERENTE ANEXAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTÁ OFRECIENDO EN LA OFERTA, EN CASO DE ALGUNA DUDA SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS EL COMITÉ EVALUADOR SOLICITARA PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. **Entregar los elementos** a Parques Nacionales Naturales Tuparro, en la siguiente dirección KR 7 CL 15-289 barrio el recreo (Puerto Carreño – Vichada), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
B. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

C. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas.
D. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el PNN Tuparro.
E. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la **mejor calidad**.
F. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
G. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
H. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
I. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
J. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
K. Se requiere que el contratista realice facturación en razón a los requerimientos presentados por el PNN El Tuparro, en atención a los recursos de financiación del presente estudio para la contratación, de manera independiente.
L. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
M. Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos así:

ITEM	DESCRIN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	AZÚCAR BLANCA REFINADA PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KILOS	BULTO	5			

2	CAFÉ EXCELSO DE CONSUMO NACIONAL, SIN DESCAFEINAR GRANULADO EN BOLSA 500 GRAMOS 100%100 CAFÉ TOSTADO MOLIDO.	LIBRA	90			
3	CLOROX GRANULADO	KILO	12			
4	DETERGENTE EN POLVO 1000 GRAMOS INGREDIENTE ACTIVO.	KILO	24			
5	PASTILLA PARA INODORO 42 GRAMOS APLICACIÓN HIGIÉNICA	UNIDAD	12			
6	INSECTICIDA EN SPRAY X 250 MML CC TOXICOLOGÍA 3 MEDIANAMENTE TOXICO	UNIDAD	24			
7	JABÓN DE BARRA AZUL X 300 GRAMOS CAJA	CAJAS X 25 UNIDADES	2			
8	LIMPIONES PARA LIMPIAR DE ALGODÓN 100%100	UNIDAD	24			
9	AROMATIZANTE PARA PISO X 3800 CC	UNIDAD	24			
10	GALÓN LIQUIDO CLORO X 3800 CC	UNIDAD	24			
11	TOALLAS PARA MANOS NATURAL DE PAPEL EN ROLLO X100MT FLUJO CENTRAL PRE CORTADO	UNIDAD	6			
12	BOLSAS PARA BASURA 70X100 CM X6 UNIDADES	PAQUETES	30			
13	BOLSAS PARA BASURA 28X39 CMX 6 UNIDADES	PAQUETES	30			
14	ESCOBAS CON PALO Y CERDAS BLANDAS	UNIDADES	20			
15	TRAPEADORES CON MECHAS BLANCAS Y PALO	UNIDADES	18			
16	RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO	UNIDADES	6			
17	PAQUETES DE ZABRAS X12 UNIDADES	PAQUETE	8			
18	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDADES	4			
19	BALDE EN PLÁSTICO DE 8 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5			
20	BALDE EN PLÁSTICO DE 13 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5			
21	PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL REFERENCIA 70232, PACA X 24	PACA	12			
22	GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 8	UNIDADES	10			
23	GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA	UNIDADES	6			

	TALLA 9					
24	PLUMERO DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE POLVO	UNIDADES	4			
25	CREMA INSTANTANEA POR UNI-DAD PARA CAFÉ X SOBRE DE 24	SOBRE X 24 UNIDADES	4			
26	CREMA LAVAPLATOS 400 LIMPIADORES BIODEGRADABLES CAJA X 14 UNIDADES	CAJA X 24 UNIDADES	2			

Para el PNN EL TUPARRO el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000)**

ES OBLIGACIÓN DEL OFERENTE ANEXAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTÁ OFRE-CIENDO EN LA OFERTA, EN CASO DE ALGUNA DUDA SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS EL COMITÉ EVALUA-DOR SOLICITARA PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA.

El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉC-NICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

6. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y /o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, es de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (5.500.000)**
El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP: 13519
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA
NIT:900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN Tuparro
CUENTA: Inversión RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-005-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Jabón, Preparados Para Limpieza, Perfumes Y Preparados De Tocador
SUBCLASE CPC – DANE : 35310

TITULO: Agentes orgánicos tensoactivos, (excepto jabón)
VALOR TOTAL: 2.500.000
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos de aseo y cafetería con destino PNN Tuparro.

CDP: 13419
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA
NIT:900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN Tuparro
CUENTA: Inversión RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-08
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Productos Del Café
SUBCLASE CPC – DANE : 23811
TITULO: Café trillado o verde
VALOR TOTAL: 3.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos de aseo y cafetería con destino PNN Tuparro.

7. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO.

Objeto a contratar	Adquisición de elementos de aseo y cafetería con destino PNN Tuparro
Modalidad contractual	Mínima cuantía

Valor del proceso de contra-tación	**$ 5.500.000**						
	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por Parques Nacionales ya que el área protegida ha requerido la adquisición de los bienes, así:						
	AÑO	**VALOR**	**CONSTANCIA**	**CONTRATISTA**	**ENTIDAD**	**CALIDAD**	**CONDICIONES**

Análisis del proceso de contratación	2018	$ 17.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.359953&isFromPublicArea=True&isModal=False	Karen Judith Barros De La Hoz	PARQUES NACIONALES DT. CARIBE	Buena	Contratar a precio unitario fijo el suministro de elementos de aseo, cafetería y productos para raciones de campo para el consumo de la dirección territorial caribe y áreas adscritas
	2017	$ 1,625,000	17-13-6307667	NIDYA ROSERO GALINDEZ	PARQUES NACIONALES DT. AMAZONIA	Buena	Compraventa productos de aseo y cafetería para el Santuario de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, elementos que requiere el área protegida para el cumplimiento del fortalecimiento Institucional.
	2016	$ 2,145,000	16-13-4930888	SANTIAGO BOTERO OCAMPO	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL	Buena	Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas, para la sede administrativa del santuario de fauna y flora otún quimbaya.
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.						

Consecuenci a de los riesgos	No contar con los elementos de aseo y cafetería cuando es requerido
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados

Análisis de la oferta

El PNN Tuparro identificaron los siguientes posibles proveedores elementos de aseo y cafetería, en la ciudad de Puerto Carreño – Vichada.
Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones EN CANTIDADES UNITARIAS que fueron revisadas por cada una de las dependencias para realizar ajustes de cantidades ASÍ:

BRILLY KARINA PERALTA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
AZÚCAR BLANCA REFINADA PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KILOS	BULTO	2	175.000	0	350.000
CAFÉ EXCELSO DE CONSUMO NACIONAL, SIN DESCAFEINAR GRANULADO EN BOLSA 500 GRAMOS 100%100 CAFÉ TOSTADO MOLIDO.	LIBRA	80	13.500	0	1.080.000
CLOROX GRANULADO	KILO	12	13.500	0	162.000
CREMA LAVAPLATOS X 400 GRAMOS LIMPIADORES BIODEGRADABLES CAJA X 14 UNIDADES	CAJA	3	84.000	0	252.000
DETERGENTE EN POLVO 1000 GRAMOS INGREDIENTE ACTIVO.	KILO	24	8.200	0	147.600
PASTILLA PARA INODORO 42 GRAMOS APLICACIÓN HIGIÉNICA	UNIDAD	24	4.000	0	96.000
INSECTICIDA EN SPRAY X 250 MML CC TOXICOLOGÍA 3 MEDIANAMENTE TOXICO	UNIDAD	24	21.000	0	378.000
JABÓN DE BARRA AZUL X 300 GRAMOS CAJA	CAJAS X 25 UNIDADES	2	52.000	0	104.000
LIMPIONES PARA LIMPIAR DE ALGODÓN 100%100	UNIDAD	24	2.000	0	48.000
AROMATIZANTE PARA PISO X 4000 CC	UNIDAD	24	24.000	0	576.000
GALÓN LIQUIDO CLORO X 4000 CC	UNIDAD	24	27.000	0	486.000
TOALLAS PARA MANOS NATURAL DE PAPEL EN ROLLO X100MT FLUJO CENTRAL PRE CORTADO	UNIDAD	6	9.200	0	55.200
BOLSAS PARA BASURA 70X100 CM X6 UNIDADES	PAQUETES	30	9.500	0	285.000
BOLSAS PARA BASURA 28X39 CMX 6 UNIDADES	PAQUETES	30	2.000	0	60.000
ESCOBAS CON PALO Y CERDAS BLANDAS	UNIDADES	20	9.500	0	190.000
TRAPEADORES CON MECHAS BLANCAS Y PALO	UNIDADES	18	7.000	0	126.000
RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO	UNIDAD	6	7.200	0	43.200
PAQUETES DE ZABRAS X12 UNIDADES	PAQUETE	6	6.000	0	36.000
LIMPIA TELARAÑAS	UNIDADES	4	6.800	0	27.200
BALDE EN PLÁSTICO DE 8 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5	14.000	0	70.000
BALDE EN PLÁSTICO DE 13 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5	15.000	0	75.000
PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL REFERENCIA 70232, PACA X 24	PACA	8	45.000	0	360.000
GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 8	UNIDADES	10	8.000	0	80.000
GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 9	UNIDADES	6	7.500	0	45.000
CREMA INSTANTANEA POR UNIDAD PARA CAFÉ X SOBRE DE 24	SOBRE X 24 UNIDADES	4	21.000	0	84.000
CEPILLO SANITARIO CON BASE	UNIDADES	8	15.000	0	120.000
SABRA DE CERDAS BLANDAS	UNIDADES	10	4.000	0	40.000
VALOR TOTAL					5.376.200

TATIANA BAQUERO CARRILLO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
AZÚCAR BLANCA REFINADA PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KILOS	BULTO	2	185.000	0	370.000
CAFÉ EXCELSO DE CONSUMO NACIONAL, SIN DESCAFEINAR GRANULADO EN BOLSA 500 GRAMOS 100%100 CAFÉ TOSTADO MOLIDO.	LIBRA	80	15.000	0	1.200.000
CLOROX GRANULADO	KILO	12	13.500	0	162.000
CREMA LAVAPLATOS X 400 GRAMOS LIMPIADORES BIODEGRADABLES CAJA X 14 UNIDADES	CAJA	3	84.000	0	252.000
DETERGENTE EN POLVO 1000 GRAMOS INGREDIENTE ACTIVO.	KILO	24	8.200	0	147.600
PASTILLA PARA INODORO 42 GRAMOS APLICACIÓN HIGIÉNICA	UNIDAD	24	4.000	0	96.000
INSECTICIDA EN SPRAY X 250 MML CC TOXICOLOGÍA 3 MEDIANAMENTE TOXICO	UNIDAD	24	21.000	0	378.000
JABÓN DE BARRA AZUL X 300 GRAMOS CAJA	CAJAS X 25 UNIDADES	2	52.000	0	104.000
LIMPIONES PARA LIMPIAR DE ALGODÓN 100%100	UNIDAD	24	2.000	0	48.000
AROMATIZANTE PARA PISO X 4000 CC	UNIDAD	24	24.000	0	576.000
GALÓN LIQUIDO CLORO X 4000 CC	UNIDAD	24	27.000	0	486.000
TOALLAS PARA MANOS NATURAL DE PAPEL EN ROLLO X100MT FLUJO CENTRAL PRE CORTADO	UNIDAD	6	9.200	0	55.200
BOLSAS PARA BASURA 70X100 CM X6 UNIDADES	PAQUETES	30	9.500	0	285.000
BOLSAS PARA BASURA 28X39 CMX 6 UNIDADES	PAQUETES	30	2.000	0	60.000
ESCOBAS CON PALO Y CERDAS BLANDAS	UNIDADES	20	9.500	0	190.000
TRAPEADORES CON MECHAS BLANCAS Y PALO	UNIDADES	18	7.000	0	126.000
RECOGEDOR PLÁSTICO CON PALO	UNIDADES	6	7.200	0	43.200
PAQUETES DE ZABRAS X12 UNIDADES	PAQUETE	6	6.000	0	36.000
LIMPIA TELARAÑAS	UNIDADES	4	6.800	0	27.200
BALDE EN PLÁSTICO DE 8 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5	14.000	0	70.000
BALDE EN PLÁSTICO DE 13 LITROS COLORES SURTIDOS	UNIDADES	5	15.000	0	75.000
PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL REFERENCIA 70232, PACA X 24	PACA	8	60.000	0	480.000
GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 8	UNIDADES	10	10.000	0	100.000
GUANTES ANTIBACTERIAL ETERNA TALLA 9	UNIDADES	6	10.000	0	60.000
CREMA INSTANTANEA POR UNIDAD PARA CAFÉ X SOBRE DE 24	SOBRE X 24 UNIDADES	4	30.000	0	120.000
CEPILLO SANITARIO CON BASE	UNIDADES	8	15.000	0	120.000
SABRA DE CERDAS BLANDAS	UNIDADES	10	4.000	0	40.000
VALOR TOTAL					**5.707.200**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asig-nado, so pena de rechazo de la propuesta.

LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Carrera 39 No. 26C – 47 Barrio 7 de Agosto, Villavicencio (Meta).

DOMICILIO CONTRACTUAL: Villavicencio, Meta.

8. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales pagara al proveedor Previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectivas facturas o documento equi-valente (en la cual debe detallar los bienes entregados o los servicios prestados), junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

PARAGRAFO: los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.**

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de tres (3) Meses, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exi-gidas.

11. DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITATES Y EL CUMPLI-MIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Per-sona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desa-rrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurí-dica.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

b. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Con-sorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus obje-tos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

c. Declaración de persona natural o jurídica

El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompa-tibilidades o prohibiciones.

d. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la pro-puesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de las integrantes per-sonas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

e. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

f. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado.

La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No. 2

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento y el diligenciamiento del anexo No. 2 se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

g. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

h. Fotocopia de la Libreta Militar.

En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

i. RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

j. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente

selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación de cumplimiento a satisfacción y/o acta de terminación y de liquidación de contrato que deberá contener los siguientes aspectos:

Nombre de la empresa o entidad
contratante Nombre del contratista
Número de Contrato (si
tiene) Objeto del Contrato
Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción.
Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

k. Certificado de no Responsabilidad Fiscal

El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judi-ciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza con-tractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impon-gan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por la Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural El Tuparro, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

HENRY PINZON BENAVIDES
Jefe de área protegida- PNN Tuparro

Proyectó: Johana Callejas Ávila- Técnica Administrativa
Revisó y Aprobó: Sandra Liliana Pinzón rincón